



RESOLUCIÓN DN N° 244

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – FORMATO N° 9, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN).

San Lorenzo, 28 de diciembre de 2021

VISTO: El Memorándum D.G.M.I.I. N° 44 de fecha de 28 diciembre de 2021, a través del cual la Dirección General de Modernización e Innovación Institucional, remite proyectos de Resoluciones referentes a: Aprobación del Cronograma de Ejecución del Plan de Trabajo de Implementación del MECIP-FORMATO N° 9; Actualización del Código de Ética de la DINATRAN; Actualización del Código de Buen Gobierno de la DINATRAN; Actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI 2019-2023); y Aprobación del Manual de Políticas Operacionales de la DINATRAN, en consecución a las acciones de ajustes necesarios para cumplir con la norma de requisitos mínimos del sistema de control interno MECIP:2015, recomendados por la Contraloría General de la República según Resolución CGR N° 377/16, por la cual se adopta dicha norma mínima de requisitos, y a la Resolución CGR N° 147/19, que aprueba la matriz de evaluación por niveles de madurez; y,

CONSIDERANDO: Que, la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), adoptó el Modelo MECIP como Sistema de Control Interno en la DINATRAN, según Resolución del Consejo de la DINATRAN N° 442/2009 y la suscripción del compromiso Institucional de sus autoridades para implementar, de conformidad al Acta N° 4, de fecha 15 de octubre de 2018.

Que, es necesaria la actualización de los actos administrativos que garanticen el fiel cumplimiento de los procedimientos para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno, en virtud de lo que recomienda la Contraloría General de la República, en la Resolución CGR N° 377/2016 "POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP:2015" en su anexo señala: "El objetivo de esta norma es definir "que" es lo que se debe hacer para asegurar un adecuado nivel de control interno, dejando en manos de las Instituciones la responsabilidad de decidir "como" esos requisitos serán alcanzados (...)".

Que, el referido punto, fue tratado y aprobado por el Comité de Control Interno, conforme al acta de reunión realizada en fecha 01 de noviembre de 2021.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 1.590/2000,

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE





RESOLUCIÓN DN N° 244

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – FORMATO N° 9, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN).

...III...

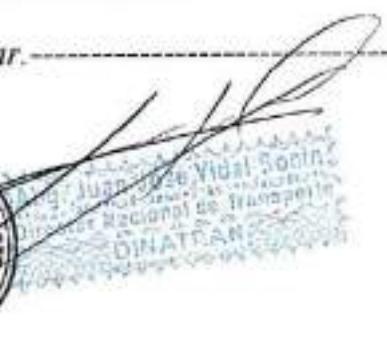
Artículo 1º.- Aprobar el Cronograma de Ejecución del Plan de Trabajo de Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – Formato N° 9 (2021-2024), de la Dirección Nacional de Transporte, que se anexa a la presente Resolución.

Artículo 2º.- Encargar al Equipo de Trabajo MECIP y a la Dirección de Estructura Orgánica Institucional, dependiente de la Dirección General de Modernización e Innovación Institucional, la socialización del presente Cronograma de Ejecución de implementación del MECIP entre todos los funcionarios de la DINATRAN.

Artículo 3º.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Lic. Karen G. Macchi Urasia
Sra. Secretaria General
Dirección Nacional de Transporte
DINATRAN


DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE
DINATRAN


Vidal Socino
Director Nacional de Transporte
DINATRAN

FORMATO N° 9: PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP - PLAN DE TRABAJO - ANEXO A LA RES. DN N° 244 /2021.-

PROCESO GENERAL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO: DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE					2022		2023		2024	
ETAPA	ACTIVIDAD	ACCIÓN / TAREA	PRODUCTO / RESULTADO	RESPONSABLE	DETALLE DE LAS TAREAS					
					Meses		Meses		Meses	
PLANEACIÓN DEL TRABAJO E IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP	1. Definición Compromiso de la Alta Dirección con el MECIP.	1.1. Compromiso de la Alta Dirección.	Acto Adm. que establece el compromiso de la Administración con el MECIP.	Nivel Directivo	1.1.1. Revisión de Acta de Compromiso.	X				
					1.1.2. Oficializar Acta de Compromiso.		X			
					1.1.3. Dirigir Acta de Compromiso.		X	X	X	X
	2. Organización de los Equipos de Trabajo (Directivo, GTT y Cjs).	2.1. Actualización de equipos de Trabajo.	Acto Administrativo que oficializa la conformidad del Equipo de Trabajo.	Nivel Directivo	2.1.1. Revisión de Roles y Responsabilidades.	X				
					2.1.2. Estructurar Equipos de Trabajo.		X			
					2.1.3. Oficializar Conformación Equipos de Trabajo mediante Acto Administrativo.		X	X		X
					2.1.4. Entrevistando a los equipos de trabajo, Directivo Responsable, Director de Control Interno, Equipo MECIP y Auditores Internos.		X	X		X
	3. Seguimiento del Plan de Trabajo.	3.1. Establecer indicadores de control del Plan de Implementación del MECIP.	Acta Plan de Diseño e Implementación.	Directivo Resp. E. MECIP, Auditoría Interna Institucional.	3.1.1. Definir las actividades de Diseño e Implementación.	X				
					3.1.2. Definir y asignar roles, y responsabilidades.	X				
					3.1.3. Elaborar cronogramas de actividades.	X				
					3.1.4. Definir recursos.	X				
					3.1.5. Socializar Directivas de la Institución.		X	X	X	X
					3.1.6. Seguimiento al Avance del Plan.		X	X	X	X
IMPLEMENTACIÓN	1. Revisar Estándar Acuerdos y Protocolos Éticos.	1.1. Revisar el Estado Real del Estándar, Evaluación de Resultados, Definición Ajustes y Diseño del Estándar.	Acto Administrativo definiendo el Código de Ética.	Directivo Resp. E. MECIP.	1.1.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar.		X			X
					1.1.2. Evaluación de Resultados del Diagnóstico.		X			X
					1.1.3. Definición de Ajustes - Diseño.		X			X
					1.1.4. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establece los parámetros y procedimientos en los métodos que permite el diseño, implementación, función y autorización del Estándar.		X			X
					1.1.5. Elaboración Código de Ética coherente con la función constitucional de la institución que favorezca la economía, eficiencia, eficacia y certeza de las operaciones y promueve el autocontrol en las conductas de los funcionarios.		X			X
					1.1.6. Difusión del Código de Ética a todos los públicos que se relacionan con la institución y a los funcionarios Políticos de la institución.		X			X
					1.1.7. Implementación del código de Ética en las las relaciones con los funcionarios y con los diferentes grupos de interés.		X			X
					1.1.8. Definición de controles que permitan la ejecución de Metas tras el Código de Ética.		X			X
	2. Revisar y actualizar el Estándar Desarrollo del Talento Humano.	2.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar, Evaluación Resultados, Definición Ajustes y Diseño del Estándar.	Acto Administrativo definiendo el Estándar.	CCE, MECIP, Auditoría Interna Institucional. Directivo Responsable de Políticas de Talento Humano.	2.1.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar.		X			
					2.1.2. Evaluación de Resultados del Diagnóstico.		X			

Foto: Roberto Duarte G.
Director
DINATRAN
Organización Ejecutiva
DN 2021

FORMATO N° 9: PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP - PLAN DE TRABAJO - ANEXO A LA RES. DN N° 244 /2021.-

PROCESO GENERAL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO: DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE					DETALLE DE LAS TAREAS	2022					2023					2024							
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	S	O
					3.1.7. Difusión de las políticas y procedimientos de Desarrollo del Talento Humano en todos los niveles de la Institución.			X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
ESTUDIO E IMPLEMENTACIÓN	3. Revisar el Estándar de Protocolo de Buen Gobierno, Diagnóstico del Estado Real del Estándar, Evaluación Resultados, Definición Ajustes y Diseño del Estándar.	Acto Administrativo definiendo el Estándar.	CCI, E. MECIP, Auditoría Interna Institucional.		3.1.8. Diagnóstico del Estado Real del Estándar.																		
					3.1.9. Evaluación de Resultados del Diagnóstico.																		
					3.1.10. Definición de Ajustes - Diseño.																		
					3.1.11. Compromiso de la Máxima Autoridad con los objetivos, principios y fundamentos del Sistema de Control Interno y con la asignación y uso eficiente y racional de los recursos.																		
					3.1.12. Implementación de las políticas para la resolución de conflictos internos y externos que afecten el logro de los objetivos institucionales.																		
					3.1.13. Promoción y divulgación de los métodos, procedimientos, políticas y objetivos propios del Control Interno.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
					4.1.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar.																		
					4.1.2. Evaluación de Resultados del Diagnóstico.																		
					4.1.3. Definición de Ajustes - Diseño.																		
					4.1.4. Formular normatividad interna del carácter preventivo que establezca los procedimientos y procedimientos en los resultados que permita el diseño, implementación, función y autor evaluación del Estándar.																		
ESTUDIO E IMPLEMENTACIÓN	4. Diseñar e Implementar el Estándar Planes y Programas.	Acto Administrativo definiendo el Estándar.	CCI, E. MECIP, Auditoría Interna Institucional.		4.1.5. Formulación de Planes y Programas estratégicos y Operativos en cumplimiento de la normatividad existente (asegurar la concordancia de los planes con la constitución y con los grupos de interés).																		
					4.1.6. Verificabilidad y aptitud para asegurar coherencia entre la definición de la Misión y Visión, y las competencias y funciones asignadas a la Institución.	X	X																
					4.1.7. Verificación de la coherencia entre los Planes estratégicos, operativos y financieros que rigen el desarrollo de la Institución.		X	X															
					4.1.8. Difusión de los Planes y Programas a los funcionarios públicos y su aseguramiento de su compromiso con ellos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
					4.1.9. Difusión de Planes y Programas a los diferentes públicos internos y externos que tienen relación con la Institución.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
					5.1.1 Formular normatividad interna del carácter preventivo que establezca los procedimientos y procedimientos en los resultados que permita el diseño, implementación, función y autor evaluación del Estándar.																		
					5.1.2 Conformación Comité Coordinador del Modelo de Gestión por Procesos.																		
					5.1.3 Definición de Macroprocesos Estratégicos, Materiales y de Apoyo, y la Cadena de Valor de M&M.																		
					5.1.4. Definición de los Procesos, Subprocesos y Actividades.																		
					5.1.5. Definición del Mapa de Procesos y Horograma que incluya la normatividad interna y externa pertinente a cada proceso, subproceso constitutivo del MOP.																		
ESTUDIO E IMPLEMENTACIÓN	5. Diseñar e Implementar el Estándar Modelo de Gestión por Procesos.	Acto Administrativo definiendo el Estándar.	CCI, E. MECIP, Auditoría Interna Institucional.		5.1.6. Incorporación a las funciones y plazos de todos los niveles en el manejo del Modelo de Operación.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

Quartel G.
Pabellón Director
Sala de Sesiones
Disección de Es-
tadística
Oficina de Inven-

FORMATO N° 9: PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP - PLAN DE TRABAJO - ANEXO A LA RES. DN N° 244 /2021.-

PROCESO GENERAL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO: DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE						2022					2023					2024														
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
ETAPA	ACTIVIDAD	ACCIÓN / TAREA	PRODUCTO / RESULTADO	RESPONSABLE	DETALLE DE LAS TAREAS																									
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN	6. Diseñar e Implementar el Estándar Estructura Organizacional.	6.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar, Evaluación Resultados, Definición Ajustes y Diseño del Estándar.	Acto Administrativo delineando el Estándar.	CCI, E. MECIP, Auditoría Interna Institucional.	6.1.6. Caracterización de los Procesos.						X																			
					6.1.7. Diagnóstico del Estado Real del Estándar.						X																			
					6.1.8. Evaluación de Resultados del Diagnóstico.						X																			
					6.1.9. Definición de Ajustes - Diseño.						X																			
					6.1.10. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.						X																			
					6.1.11. Establecimiento de coherence y armonía entre la estructura organizacional y el Modelo de Operación de la Institución definiendo los tipos de cargos necesarios para la ejecución de todas las tareas, actividades, subprocesos y procesos.						X																			
					6.1.12. Definición de los ajustes de responsabilidad, autoridad y relación con los demás cargos para cada uno de los cargos de la Estructura Organizacional.						X																			
					6.1.13. Elaboración de manuales que detallen pasos secuenciales que se requieren para el ejercicio de cada uno de los cargos y de los impuestos en particular bajo responsabilidad de cada funcionario público.						X																			
					6.1.14. Formulación de manuales que detallan las mejoras que formalizan el funcionamiento de cada funcionario público.						X	X	X	X	X	X	X													
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN	7. Diseñar e Implementar el Estándar Contexto Estratégico del Riesgo.	7.1. Elaborar Contexto Estratégico del Riesgo.	Informe de Contexto Estratégico del Riesgo.	Equipo MECIP, Auditoría Interna Institucional.	7.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.							X		X	X	X														
					7.1.2. Identificación de las oportunidades y amenazas generadas por el entorno, en base al análisis de información exterior y el análisis estratégico elaborado para el diseño de los Planes y Programas.							X		X	X	X														
					7.1.3. Identificación de fortalezas y debilidades evidentes para la definición de Planes y Programas, del MOP, Diseño de la Estructura Organizacional.							X		X	X	X														
					7.1.4. Realización del análisis del Contexto Estratégico del Riesgo de la Institución con la participación de los funcionarios públicos de los distintos niveles.							X		X	X	X														
					7.1.5. Definición de procesos de autorrealización permanente que verifiquen la validez del Contexto Estratégico del Riesgo con la sucesión de riesgos en la operación.							X		X	X	X	X													
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN	8. Diseñar e Implementar el Estándar Identificación de Riesgos.	8.1. Identificar Riesgos.	Informe Identificación de riesgos.	Equipo MECIP, Auditoría Interna Institucional.	8.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.								X	X	X															
					8.1.2. Identificación de Riesgos en todos los niveles que conforman el MOP.								X		X	X														
					8.1.3. Descripción de cada uno de los riesgos que afectan al desarrollo de los microprocesos, procesos, subprocesos y actividades.								X		X	X														
					8.1.4. Definición de los efectos de cada riesgo en el nivel del Modelo de Operación donde éste podrá materializarse identificando los Agentes Generadores y sus causas.								X		X	X														
					8.1.5. Validación por parte del nivel directivo de la identificación de Riesgos en el Modelo de Operación.								X		X	X	X	X												

Prof. Pablo Roberto Duarte G.
Director
DIRECCIÓN DE ESTRUCTURA
Organica Institucional
DINATRAN 2020-2024

FORMATO N° 9: PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP - PLAN DE TRABAJO - ANEXO A LA RES. DN N° 244 /2021.-

PROCESO GENERAL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO: DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE						2022			2023			2024			
						Meses			Meses			Meses			
ETAPA	ACTIVIDAD	ACCIÓN / TAREA	PRODUCTO / RESULTADO	RESPONSABLE	DETALLE DE LAS TAREAS						E F M A M J I A S O N D E F M A M J I A S O N D E F M A M J I A S O N D	E F M A M J I A S O N D E F M A M J I A S O N D E F M A M J I A S O N D	E F M A M J I A S O N D E F M A M J I A S O N D E F M A M J I A S O N D		
DESARROLLO E IMPLEMENATACIÓN	9. Diseñar e implementar el Estándar Análisis de Riesgos.	9.1. Analizar Riesgos.	Informe resultado final de Análisis de Riesgos.	Equipo MECIP, Auditoría Interna Institucional.	9.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos, que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.				X X X X						
					9.1.2. Definición de criterios para determinar la frecuencia de ejecución de los riesgos, su gravedad y calificación.				X X X X						
					9.1.3. Análisis de Riesgos en todos los niveles que conforman el Modelo de Operación por Procesos de la Institución.				X X X X						
	10. Diseñar e implementar el Estándar Valoración de Riesgos.	10.1. Valorar los riesgos.	Mapa de riesgos.	Equipo MECIP, Auditoría Interna Institucional.	10.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos, que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.					X X					
					10.1.2. Definición criterios para la ponderación de los microprocesos, procesos, subprocesos y actividades y sus respectivos riesgos.					X X					
					10.1.3. Ponderación de los diferentes niveles del Modelo de Operación y de los riesgos mediante su priorización.					X X					
					10.1.4. Valoración de Riesgos.					X X X					
IMPLEMENTACIÓN	11. Diseñar e implementar el Políticas de Administración de Riesgos.	11.1. Definir Políticas de Administración de Riesgos.	Acto Administrativo adoptando las Políticas generales de Administración de Riesgos.	Equipo MECIP, Auditoría Interna Institucional.	11.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos, que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.					X X					
					11.1.2. Formulación de las Políticas de Administración de Riesgos incluyendo los parámetros para la aceptación, prevención, protección, eliminación o transferencia del riesgo.					X X					
					11.1.3. Difusión de las Políticas de Administración de Riesgos.					X X					
					11.1.4. Aplicación de las Políticas de Administración de Riesgos.					X X					
					11.1.5. Definición de las decisiones o acciones a realizar en caso de su incumplimiento.					X X					
					11.1.6. Formulación de parámetros que obligan a la revisión periódica de las Políticas de Administración de Riesgos y su adaptación a las diferentes circunstancias que puede afrontar la Institución.					X X X 3					
	12. Diseñar e implementar el Estándar Políticas de Operación.	12.1. Definir Políticas de Operación - Procesos.	Acto Administrativo estableciendo las Políticas de Operación Diferenciadas.	Auditoría Interna Institucional, E. MECIP, CO, Directiva Responsable Procesos.	12.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.	X				X X X					
	12.1.2. Formulación de las Políticas de Operación coherentes con las Políticas de Administración de Riesgos.	X				X X X									
	12.1.3. Difusión de las Políticas de Operación.	X				X X X									
	12.1.4. Aplicación de las Políticas de Operación en todos los niveles y por parte de todos los funcionarios de la Institución.	X				X X X									
	12.1.5. Definición de las decisiones o acciones a tomar en caso de su incumplimiento de las políticas.	X				X X X									


 Dpto. Planeamiento y Desarrollo
 Dirección de Operaciones
 Dirección de Estructura
 DINATRAN

FORMATO N° 9: PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP - PLAN DE TRABAJO - ANEXO A LA RES. DN N° 244 /2021.-

PROCESO GENERAL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO: DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE						2022					2023					2024					
						Meses					Meses					Meses					
ETAPA	ACTIVIDAD	ACCIÓN / TAREA	PRODUCTO / RESULTADO	RESPONSABLE	DETALLE DE LAS TAREAS										E F M A M J I A S O N D E F M A M J I A S O N D E F M A M J I A S O N D	E F M A M J I A S O N D E F M A M J I A S O N D E F M A M J I A S O N D	E F M A M J I A S O N D E F M A M J I A S O N D E F M A M J I A S O N D				
13. Diseñar e implementar el Estándar Procedimientos.	13.1. Diseñar Procedimientos y Flujogramas.	Acto Administrativo aprobando el Diseño de Procedimientos y responsable de su ejecución y aprobando flujogramas.	Auditoría Interna Institucional, E. MECIP, CCI, Directivo Responsable Proceso.		13.1.0. Definición de parámetros que obligan a la revisión periódica y adaptación de las Políticas de Operación a las diferentes circunstancias que pueden presentarse en la operación de la institución.						X					X X X					
					13.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los resultados que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.						X X X										
					13.1.2. Formulación de Procedimientos que describan la manera de llevar a cabo las actividades y tareas de la institución.						X X X										
14. Diseñar e implementar el Estándar Controles.	14.1. Analizar controles existentes e identificar controles y analizar su efectividad.	Acto Administrativo adoptando estandares de control que incluyan los controles efectivos.	Auditoría Interna Institucional, E. MECIP, CCI, Directivo Responsable Proceso.		14.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los resultados que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.						X X X										
					14.1.2. Definición de controles a aplicar en las actividades.						X X X										
					14.1.3. Clasificación a todos los niveles de los controles preventivos, detectivos, de protección y correctivos en las actividades que cada uno de ellos debe tener para lograr los propósitos institucionales.						X X X	X		X X X							
					14.1.4. Definición de las decisiones a tomar o las acciones a realizar en caso fallido de los controles.						X X X										
					14.1.5. Definición de los parámetros que obligan a la revisión periódica y adaptación de los Controles a las diferentes circunstancias que puede alterar la institución.						X X X										
15. Diseñar e implementar el Estándar Indicadores.	15.1. Diseñar indicadores.	Acto Administrativo aprobando los estándares de control, incluyendo los indicadores.	Auditoría Interna Institucional, E. MECIP, CCI, Directivo Responsable Proceso.		15.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los resultados que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.						X X X X										
					15.1.2. Diseño de indicadores de resultados, coherentes con los objetivos definidos en los Planes y Programas de la institución.						X X X X										
					15.1.3. Diseño de indicadores de gestión cohesionados con los parámetros definidos en las Políticas de Operación.						X X X										
					15.1.4. Diseño de los indicadores de riesgos coherentes con los parámetros definidos por la Administración de Riesgos y el análisis de los riesgos asumidos para el diseño de Controles.						X X X										
					15.1.5. Diseño de los indicadores de desempeño de los funcionarios públicos.						X X X										
16. Diseñar e implementar el Estándar Manual de Operación.	16.1. Diseño Manual de Operación.	Acto Administrativo formalizando el Manual de Operación.	Auditoría Interna Institucional, E. MECIP, CCI, Directivo Responsable Proceso.		16.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los resultados que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.						X X X										
					16.1.2. Formulación de norma interna para la aprobación del Manual de Operación.						X X X										
					16.1.3. Elaboración del Manual de Operación.						X X X										
					16.1.4. Formulación e implementación de divulgación y capacitación destinadas a familiarizar el uso del Manual de Operación.						X X X										


 Roberto Duarte G.
 Prof. Pablo Roberto Duarte G.
 Director de Infraestructura
 Organico DINATRAN

FORMATO N° 9: PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP - PLAN DE TRABAJO - ANEXO A LA RES. DN N° 244 /2021.-

PROCESO GENERAL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO: DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE						2022				2023				2024				
						Meses				Meses				Meses				
ETAPA	ACTIVIDAD	ACIÓN / TAREA	PRODUCTO / RESULTADO	RESPONSABLE	DETALLE DE LAS TAREAS													
					E	F	M	A	M	J	A	S	O	D	E	F	M	A
FASE DE IMPLEMENTACIÓN	17. Diseñar e Implementar el Estándar Información Externa.	17.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar; Evaluación Resultados, Definición Ajustes y Diseño del Estándar.	Acto Administrativo adoptando el Estándar.	Auditoría Interna Institucional, E. MECIP, CCL, Directivo Responsable Proceso.	16.5. Definición de parámetros que obligue a la revisión periódica del Manual de Operación y a su actualización permanente.										X	X	X	
					17.1.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar.										X	X	X	
					17.1.2. Evaluación de Resultados del Diagnóstico.										X	X	X	
					17.1.3. Definición de Ajustes - Diseño.										X	X	X	
					17.1.4. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permite el diseño, implementación, función y autorización del Estándar.									X	X	X		
					17.1.5. Definición de Fuentes de Información Externa con brinden confianza y contacto directo con los grupos de interés para lograr una interacción permanente y fluida.									X	X	X		
					17.1.6. Verificación de Existencia de normatividad sobre la existencia de medios que permiten recibir, procesar y dar respuesta a la comunicación y grupos de interés en forma eficiente y oportuna.									X	X	X	X	
					17.1.7. Diseño e Implementación de medios efectivos que permitan recibir, manejar y dar respuesta a los quejas y reclamos.									X	X	X	X	
FASE DE IMPLEMENTACIÓN	18. Diseñar e Implementar el Estándar Información Interna.	18.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar; Evaluación Resultados, Definición Ajustes y Diseño del Estándar.	Acto Administrativo adoptando el Estándar.	Auditoría Interna Institucional, E. MECIP, CCL, Directivo Responsable Proceso.	18.1.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar.										X	X		
					18.1.2. Evaluación de Resultados del Diagnóstico.										X	X		
					18.1.3. Definición de Ajustes - Diseño.										X	X		
					18.1.4. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permite el diseño, implementación, función y autorización del Estándar.									X	X			
					18.1.5. Determinación y canalización de fuentes de información interna para el logro de los objetivos institucionales.										X	X		
					18.1.6. Verificación de que la totalidad de los procesos y procedimientos de la institución contemplen las salidas de información necesarias para los grupos de interés internos y externos.									X	X	X	X	
					18.1.7. Divulgación y Socialización de la información interna entre los grupos de interés internos.									X	X	X	X	
FASE DE IMPLEMENTACIÓN	19. Diseñar e Implementar el Estándar Sistema de Información.	19.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar; Evaluación Resultados, Definición Ajustes y Diseño del Estándar.	Acto Administrativo adoptando el Estándar.	Auditoría Interna Institucional, E. MECIP, CCL, Directivo Responsable Proceso.	19.1.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar.										X	X		
					19.1.2. Evaluación de Resultados del Diagnóstico.										X	X		
					19.1.3. Definición de Ajustes - Diseño.										X	X		
					19.1.4. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permite el diseño, implementación, función y autorización del Estándar.									X	X			
					19.1.5. Diseño de Mecanismos de información que canalizan la información que se genera a nivel institucional y la difundirán adecuadamente para su posterior utilización.									X	X			
					19.1.6. Difusión de los Elementos de Información que posee la institución entre las funciones públicas.									X	X	X	X	
					19.1.7. Diagnóstico del Estado Real del Estándar.									X	X			

Prof. Pablo Roberto Duarte G.
 Director
 Dirección de Estructura
 Dirección Institucional
 DINATRAN

FORMATO N° 9: PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP - PLAN DE TRABAJO - ANEXO A LA RES. DN N° 244 /2021.-

PROCESO GENERAL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO: DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE						2022					2023					2024					
						Meses					Meses					Meses					
Etapa	Actividad	Acción / Tarea	Producto / Resultado	Responsable	DETALLE DE LAS TAREAS																
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN	20. Diseñar e Implementar el Estándar Comunicación Institucional.	20.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar, Evaluación Resultados, Definición Ajustes y Diseño del Estándar.	Acto Administrativo adoptando el Estándar.	Auditoría Interna Institucional, E. MECIP, CCI, Directivo Responsable Proceso.	20.1.1. Evaluación de Resultados del Diagnóstico.	X	X														
					20.1.2. Definición de Ajustes - Diseño.	X	X														
					20.1.4. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autorización del Estándar.	X	X														
					20.1.6. Definición de los grupos de interés internos relacionados con cada uno de los procesos, subprocesos, actividades o tareas que deben llevarse a cabo para satisfacer los problemas identificados.	X	X														
					20.1.8. Establecimiento de las responsabilidades de comunicación interna que cada funcionario tiene con las demás funcionalidades para el ejercicio de sus cargos.	X	X														
	21. Diseñar e Implementar el Estándar Comunicación Pública.	21.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar, Evaluación Resultados, Definición Ajustes y Diseño del Estándar.	Acto Administrativo adoptando el Estándar.	Auditoría Interna Institucional, E. MECIP, CCI, Directivo Responsable Proceso.	21.1.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar.	X	X														
					21.1.2. Evaluación de Resultados del Diagnóstico.	X	X														
					21.1.3. Definición de Ajustes - Diseño.	X	X														
					21.1.4. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autorización del Estándar.	X	X														
					21.1.6. Definición de los grupos de interés externos a quienes se lleva la obligación de comunicar los proyectos, su ejecución y los resultados obtenidos por la Institución.	X	X														
	22. Diseñar e Implementar el Estándar Rendición de Cuentas.	22.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar, Evaluación Resultados, Definición Ajustes y Diseño del Estándar.	Acto Administrativo adoptando el Estándar.	Auditoría Interna Institucional, E. MECIP, CCI, Directivo Responsable Proceso.	22.1.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar.	X	X														
					22.1.2. Evaluación de Resultados del Diagnóstico.	X	X														
					22.1.3. Definición de Ajustes - Diseño.	X	X														
					22.1.4. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autorización del Estándar.	X	X														
					22.1.6. Definición de la responsabilidad por el manejo de los Medios de Comunicación para que satisfagan los fines perseguidos por la Comunicación Interna.	X	X														
	23. Diseñar e Implementar el Estándar Autoevaluación de Control.	23.1. Diseñar cuadernero de autoevaluación de control y Definir el método de Autoevaluación de Control e informes a entidades.	Acto Administrativo que define el método de Autoevaluación de Control e informes a entidades.	Auditoría Interna Institucional, E. MECIP, CCI, Directivo Responsable Proceso.	23.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autorización del Estándar.	X															
					23.1.2. Presentación de su cuaderno de la autoevaluación con la realización de la Autoevaluación del Control.	X															
					23.1.3. Definición de los mecanismos e instrumentos utilizados para la realización de la Autoevaluación del Control.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

Prof. Pedro Roberto Duarte G.
Asesor Director / ANSES
Disección de la Estructura
Organica Institucional
DINTRAN 2021

FORMATO N° 9: PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP - PLAN DE TRABAJO - ANEXO A LA RES. DN N° 244 /2021.-

PROCESO GENERAL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO: DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE						2022		2023		2024														
ETAPA	ACTIVIDAD	ACCIÓN / TAREA	PRODUCTO / RESULTADO	RESPONSABLE	DETALLE DE LAS TAREAS	Meses		Meses		Meses														
						E	F	M	A	J	S	O	D	E	F	M	A	J	S	O	N			
ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN	24. Diseñar e implementar el Estándar Autoválidación de Gestión.	24.1. Definir método de Autoválidación de Gestión.	Acto Administrativo Aprobando el Método de Autoválidación de Gestión e Informes a emitir.	Auditoría Interna Institucional, Equipo MECIP y CCI.	25.1.4. Realización de la Autoválidación del Control.																			
					24.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoválidación del Estándar.					X														
					24.1.2. Realización de la medición de los indicadores.					X														
					24.1.3. Formulación de las acciones de mejoramiento coherentes con el resultado del análisis de indicadores.					X														
					24.1.4. Discusión de los resultados del análisis de indicadores con todos los funcionarios responsables.					X														
					24.1.5. Generación de acciones preventivas e correctivas que orienten análisis de indicadores.					X														
	25. Diseñar e implementar el Estándar Evaluación Independiente del SIC.	25.1. Definir la Metodología de Evaluación Independiente del Control Interno y Rendir informes de evaluación independiente del SIC.	- Informe de Evaluación de CI y acciones de mejoramiento a proponer.	Auditoría Interna Institucional, Equipo MECIP y CCI.	25.1.1. ¿El área ha identificado todos los procesos necesarios a ejecutar sus funciones básicas de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno?					X	X	X												
					25.1.2. Diseño e implementación de los procesos que sostienen la función de Evaluación Independiente.					X	X	X												
					25.1.3. Establecimiento de los procedimientos necesarios a realizar la función de Evaluación Independiente.					X	X	X												
					25.1.4. Realización de la Evaluación Independiente al SIC.					X	X	X												
					25.1.5. Elaboración y presentación de los informes de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno ante la alta dirección y el Nivel Directivo.					X	X	X												
IMPLEMENTACIÓN	26. Diseñar e implementar el Estándar Auditoría Interna.	26.1. Desarrollo e implementación del Estándar de Control.	- Informes Detallados y Ejecutivos de AL.	Auditoría Interna Institucional.	26.1.1. Identificación de todos los procesos necesarios a ejecutar para ejecutar funciones básicas de Auditoría Interna.					X	X	X												
					26.1.2. Diseño e implementación de los procesos que sostienen la función de Evaluación Independiente.					X	X	X												
					26.1.3. Establecimiento de los procedimientos necesarios para realizar la función de Evaluación Independiente.					X	X	X												
					26.1.4. Realización de la Evaluación Independiente.					X	X	X												
					26.1.5. Elaboración y presentación de los informes de Auditoría Interna ante la alta dirección y el Nivel Directivo correspondiente.					X	X	X												
MONITOREO Y EVALUACIÓN	27. Diseñar e implementar el Estándar Plan de Mejoramiento Institucional.	27.1. Elaborar Plan de Mejoramiento Institucional.	Plan de Mejoramiento Corporativo.	Nivel Directivo, Auditoría Interna Institucional.	27.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoválidación del Estándar.										X	X	X							
					27.1.2. Elaboración anual del Plan de Mejoramiento Institucional.											X	X	X						
					27.1.3. Divulgación del Plan de Mejoramiento Institucional a los funcionarios públicos de la Institución.											X	X	X						
					27.1.4. Ejecución del Plan de Mejoramiento Institucional.											X	X	X						
CERRAJE					27.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoválidación del Estándar.											X	X	X						
					27.1.2. Elaboración anual del Plan de Mejoramiento Institucional.											X	X	X						

Página 8


 Pablo Roberto Dulma Gómez
 Director de Organización e Institucional
 DINTRAN

FORMATO N° 9: PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP - PLAN DE TRABAJO - ANEXO A LA RES. DN N° 244 /2021.-

PROCESO GENERAL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO: DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE					DETALLE DE LAS TAREAS	2022					2023					2024						
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M
DISEÑO E IMPULSO	28. Diseñar e implementar el Extended Plan de Mejoramiento Funcional.	28.1. Elaborar Plan de Mejoramiento Funcional por Áreas Organizacional.	Plan de Mejoramiento Funcional.	Nivel Directivo, Auditoría Interna Institucional.	28.1.2. Elaboración anual del Plan de Mejoramiento Funcional.										X	X	X					
					28.1.3. Difusión del Plan de Mejoramiento Funcional a los funcionarios públicos de la Institución.										X	X	X					
					28.1.4. Ejecución del Plan de Mejoramiento Institucional.										X	X	X					
	29. Diseñar e implementar el Extended Plan de Mejoramiento Individual.	29.1. Elaborar el Plan de Mejoramiento Individual.	Plan de Mejoramiento Individual.	Nivel Directivo, Auditoría Interna Institucional.	29.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedimientos que establezca los parámetros y procedimientos en los módulos, que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Extended.										X	X	X					
					29.1.2. Elaboración anual del Plan de Mejoramiento Funcional.										X	X	X					
					29.1.3. Ejecución del Plan de Mejoramiento Individual.										X	X	X					
EVALUACIÓN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO	1. Verificar el cumplimiento del Plan de Trabajo.	Seguimiento al Plan de Implementación.	Informe de verificación del diseño e implementación.	Auditoría Interna Institucional.	Evaluar periódicamente nivel de desarrollo e implementación.										X		X		X		X	
					Verificar suficiencia, calidad y especificaciones de los recursos asignados.										X		X		X		X	
					Evaluar concuencia entre actividades planeadas y ejecutadas.										X		X		X		X	
					Evaluar permanentemente el desempeño de los grupos responsables.										X		X		X		X	
					Identificar dificultades y debilidades presentadas.										X		X		X		X	
					Construir acciones de ajuste.										X		X		X		X	
	2. Ejecutar ajustes al diseño e implementación.	Ajustes al Plan de Implementación.	Estandares de control ajustados.	Directivo responsable del SC.	Analizar las acciones de ajuste.										X		X		X		X	
					Establecer motivo de ajuste.										X		X		X		X	
					Realizar ajustes.										X		X		X		X	
					Ejecutar seguimiento a los ajustes.										X		X		X		X	

Elaborado por: Coordinador Gral. del MECIP	Fecha de elaboración:	Firma y sello:
Prof. Pablo Roberto Duarte G.	27/12/2021	 Prof. Pablo Roberto Duarte G. Director, DINATRAN Dirección de Estructura Orgánica Institucional DINATRAN

Aprobado por: Director Nacional. Máxima autoridad institucional.	Fecha de aprobación:	Firma y sello:
Abg. Juan José Vidal Bonin		 Abg. Juan José Vidal Bonin Director Nacional de Transporte DINATRAN